

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "LEYTEC S.A.", CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DEL 2013.**

En el cantón Guayaquil, al día veinticinco del mes de abril del año dos mil trece, a las nueve horas, en las oficinas situadas en Av. De Las Américas, Centro de Negocios El Terminal, Bloque A, Local 42, se celebró la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía "LEYTEC S.A.", de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia Ley y que son: **Leyla Patricia Cure De La Ossa**, propietario de seiscientos cuatro acciones; y, **Yamile Esther Cure De La Ossa**, propietario de ciento noventa y seis acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a un voto en las deliberaciones.

Los presentes designan como Presidente ad-hoc a Yamile Esther Cure De La Ossa, quien encontrándose presente tomó posesión del cargo; y, actúa como Secretario el señor Jorge Antonio Pico Álava.

El secretario expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$800,00).

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes que deben pronunciarse sobre si aceptan o no la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día que son:

- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y Comisario sobre el ejercicio económico del año 2012;
- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros bajo NIIF para PYMES correspondientes al ejercicio económico del año 2012.

Los accionistas, después de escuchar las palabras del Presidente ad-hoc de la Junta, por unanimidad de votos se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto y expresan que para la celebración de esta Junta, su representada renuncia a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, suscribirá la presente acta.

El Presidente ad-hoc de la Junta declara instalada la sesión y manifiesta que se debe conocer sobre los citados puntos del orden del día.

**CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012.-** La señorita Leyla Patricia Cure De La Ossa, en su calidad de Gerente General de la compañía, da lectura al informe de su gestión durante el ejercicio económico del 2012, en el cual, realiza una completa y cuidadosa explicación de los negocios sociales realizados durante el ejercicio económico mencionado. Durante su explicación se hacen comparaciones con el ejercicio económico anterior, es decir, del año 2011, con el fin de que la Junta de Accionistas cuente con los medios de análisis suficientes para entender los resultados de las actividades desarrolladas. Antes de proceder a resolver sobre el informe que ha presentado el Gerente General, el Presidente ad-hoc de la Junta, ordena que por Secretaría se de lectura al informe presentado por el Comisario.

La Junta de Accionistas, luego de escuchar los informes presentados por el Gerente General y el Comisario, **“resuelve por unanimidad de votos, aprobarlos en su totalidad.”** Se dispone que copia de estos informes sean agregados al expediente de esta Junta. En la votación para la aprobación de estos informes no han intervenido los administradores de la compañía, por expresa prohibición legal de hacerlo.

**CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF PARA PYMES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012.-** La señorita Yamile Esther Cure De La Ossa, presenta a consideración de los señores accionistas los Estados Financieros bajo NIIF para PYMES por el ejercicio económico del año 2012. De la exposición que realiza demuestra que en el ejercicio económico mencionado la compañía tuvo utilidad poco significativa.

Adicionalmente manifiesta que por haberse producido utilidades poco significativas dentro del ejercicio económico del año 2012 la Junta no debe pronunciarse respecto al destino de las mismas.

La Junta de Accionistas, luego de la exposición realizada por la señorita Yamile Esther Cure De La Ossa, por unanimidad de votos resuelve: **“aprobar los Estados Financieros bajo NIIF para PYMES presentados.”**

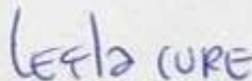
No habiendo otro asunto de que tratar se concedió un momento de receso para la elaboración de la presente acta, a la cual se incorpora para que formen parte del expediente, los siguientes documentos: 1) El listado de accionistas asistentes a la presente Junta General Extraordinaria; 2) Informes del Gerente General y

Comisario sobre el ejercicio económico del año 2012; y, 3) Estados Financieros bajo NIIF para PYMES correspondiente al ejercicio económico del año 2012.

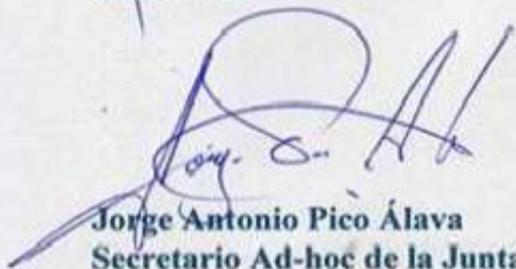
Una vez redactada esta acta, fue leída en voz alta en presencia de todos los asistentes, los cuales la aprobaron, firmando en señal de su conformidad, junto con el Presidente ad-hoc y Secretario, terminando la reunión a las once horas.



**Yamile Esther Cure De La Ossa**  
**Presidente Ad-hoc de la Junta**  
**Accionista**



**Leyla Patricia Cure De La Ossa**  
**Gerente General**  
**Accionista**



**Jorge Antonio Pico Álava**  
**Secretario Ad-hoc de la Junta**